

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20110063300**

Estando al despacho las diligencias a fin de proveer respecto de las documentales que anteceden se dispone:

1. Atendiendo los folios 682 a 685, concerniente al mandato otorgado por la demandada Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI allegado, este Despacho procede a RECONOCER PERSONERÍA adjetiva al abogado JOSE LUIS ANGARITA ESPINEL en los términos y para los fines descritos en el poder especial conferido. Se requiere al apoderado para que informe la dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y adelantamiento de actuaciones procesales.

Téngase en cuenta la renuncia al mandato conferido por TGI expresado por la profesional en derecho JULIANA GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA en su calidad de abogada suplente <697/700>.

2. Obre en autos la documental adjunta en correo adiado 04-03-21 <fl682CD> por la Demandada TGI respecto al fallo de segunda instancia en el proceso penal con radicado 11001600004920111815405 y la petición de terminación de esta ejecución.

Ahora en lo que respecta de la solicitud de terminación y reiteraciones <fls.688/690-694/696> en apoyo a lo decido por el tramite penal antes referenciado, y atendiendo la comunicación adosada por el apoderado del ejecutante con el cual informa la presentación del recurso de casación contra lo dispuesto en la Segunda Instancia <fl.687> actuaciones procesales que se observa en consulta de procesos encontrarse en trámite ante la Corte Suprema _ Sala Penal.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
000 Corte Suprema de Justicia - PENAL			DRA.PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Ordinario_Penal	Recurso de Casación	Extraordinario de Casación	Despacho		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- DE OFICIO			- VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ESTELA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - ALLEGADA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARÍA					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Aug 2021	AL DESPACHO POR REPARTO	AL DESAPCHO			10 Aug 2021
10 Aug 2021	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021	10 Aug 2021	10 Aug 2021	10 Aug 2021

Por ello, ha de decirse que la decisión de tener como espurio el documento base de esta acción no ha adquirido firmeza, por tanto no se puede tomar determinación de fondo ni dar paso a la terminación solicitada por TGI.

3. Obre en autos la documental militante a folios 691 a 693 remitida por el Juzgado 21 Penal concerniente al fallo de primera y segunda instancia en el proceso penal 1001600004920111815405.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ccc2d376226278d9acc3df94ef6915fce9c05616d05b618c893524409aa65f3**
Documento generado en 30/08/2021 06:23:13 AM